## •

## NACIONAL



## DISPOSICION 13/2002 DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD (DNPRHS)

Amplía la Duración de la Residencia de Odontología del Hospital Nac. Prof. A. Posadas Del: 20/09/2002

VISTO la solicitud realizada por el Servicio de Odontología del Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas, en la que se requiere la modificación de la Resolución Nº 476/86 con referencia a la duración de la Residencia de Odontología; y

## **CONSIDERANDO:**

Que en la actualidad la formación de odontólogos demanda un entrenamiento mas extenso, Que lo referido anteriormente se basa en la cantidad de nuevas prácticas odontológicas.

Que la experiencia mundial y nacional en otras instituciones formadoras de odontólogos han introducido cambios en la extensión de los períodos de formación.

Que la Ley 23.783/90, modifica Art. 21 y 31 de la <u>Ley 17.132</u>, y en el art. 31 referido a la odontología, en el inciso e) establece que para anunciarse como especialista deberá poseer certificado de residencia profesional completa, no menor de tres años.

Que ante esta realidad se hace necesario la adecuación del plan de formación de la Residencia en Odontología General del Hospital Nacional Alejandro Posadas, para que la misma posea una instrucción acorde y equitativa según las necesidades actuales,

Por ello, atento a las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 804/89,

El Director Nacional de Políticas de Recursos Humanos en Salud dispone:

Artículo 1°. - Ampliar el Plan actual de formación de la Residencia de Odontología General del Hospital Nacional Prof. Dr. Alejandro Posadas, a tres (3) años, a partir del ingreso a las residencias del ejercicio 2003.

Art. 2°. - Modifícase la duración de la residencia de Odontología de dos (2) a tres (3) años a partir del concurso 2003, aquellos profesionales que están en curso de la mencionada residencia continuarán con su programa de formación hasta finalizar la misma según la Resolución Nº 476/86.

Art. 3°. - Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

